

EXC.^{MO} SEÑOR:

Queriendo el Rey que á los Oficiales Generales de su Exército se les guarde el debido decoro en qualquier trage que vayan (pues no es su Real voluntad precisarlos á que vistan siempre el uniforme) y considerando que para este efecto conviene tengan algun distintivo que indique su carácter, y que esto no se consigue con el uso del baston, del qual no quiere S.M. privar á otras clases, que por necesidad, ó comodidad le llevan, se ha servido mandar se pongan sobre la chupa con qualquiera vestido, aunque sea el mismo uniforme, una faja de tafetan sencillo, ó sarga encarnada, con las divisas que manifiesten la graduacion de cada uno segun el módelo que acompaña.

Igualmente ha resuelto S. M. que en los uniformes grandes, y pequeños de los Oficiales Generales y Brigadieres del Exército se ponga forro encarnado, calzon, chupa, cuello y solapa de grana con el mismo bordado que actualmente tienen, lo que de su Real órden comunico á V. E. para su noticia y gobierno: trasladandola igualmente á los Oficiales Generales que le corresponda para su cumplimiento; y dándola por órden para que la tropa reconozca los expresados distintivos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 20 de Marzo de 1792.

Comandante de Rey que á los Oficiales Generales de su
Ejército se les grande el debido decoro en cualquier
traje que usen (pues no es su Real voluntad presen-
tarlos á que vistan siempre el uniforme) y considerando
que para este efecto conviene tengan algun distintivo
que indique su carácter, y que estara se consigue con
el uso del baston, del qual no quiere S. M. prima á otras
clases, que por necesidad, ó comodidad lo lleven, se le
servido mandar se pongan sobre la chupa con qual-
quiera vestido, aunque sea el mismo uniforme, una faja
de tafetan azabache, ó carga enmarcada, con las divisiones
que manifestar la graduacion de cada uno segun el mo-
do que acompaña.

Igualmente ha resuelto S. M. que en los uniformes
graves, y pequeños de los Oficiales Generales y Bri-
gadieres del Ejército se ponga faja enmarcada, enro-
chada, azul y roja de gran con el mismo borbido
que actualmente tienen, lo que de su Real orden con-
vino á N. E. para su noticia y gobierno: trasladando
igualmente á los Oficiales Generales que le corresponden
para su cumplimiento; y dándola por orden para que
la tropa reconozca los expresados distintivos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez, 20 de
Marzo de 1792.